



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-53690-UNC-ME#FP

VISTO

Las propuestas de **Planes de Formación de Ayudantes estudiantes y de Adscriptos/as** elevada por el Prof. Leonardo Medrano a cargo de la asignatura **Técnicas Psicométricas – Cátedra “B”**; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de Ayudantes estudiantes y Adscriptos/as tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que por RHCD 199/2019 se delegó en el Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que Secretaría Académica ha controlado la propuesta e indica en NO-2025-382132-UNC-SAC#FP que corresponde aprobar los planes de formación propuestos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los **Planes de formación de Ayudantes Estudiantes y de Adscriptos/as** para la asignatura **Técnicas Psicométricas – Cátedra “B”** a partir del año **2025**, que integran la presente resolución como Anexos embebidos según la siguiente descripción:

Anexo I: Plan de Formación de Ayudantes Estudiantes, con dos (2) fojas en IF-2025-590234-UNC-SAC#FP.

Anexo II: Plan de Formación de Adscriptos/as, con dos (2) fojas en IF-2025-590244-

UNC-SAC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.